



**GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLÁN**
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024 - 2027

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DEPENDENCIA	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u> <u>TEPECHITLAN, ZAC.</u>
SECCIÓN	<u>OBRAS PÚBLICAS</u>
NUMERO DE OFICIO	<u>24</u>
EXPEDIENTE	<u>2025 - 2026</u>

ASUNTO: SE AUTORIZA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 15 fracción I, II Y III de la ley de construcción para el estado y municipios del estado de Zacateca en base al artículo 64, inciso i), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 **DOY AUTORIZACIÓN** a la **C. ELVIRA BARRIOS HERNÁNDEZ**, para la construcción de la planta baja de una casa habitación con una superficie de 120.50 m2 en [REDACTED]

[REDACTED] perteneciente a este Municipio; teniendo un lapso de 6 meses para realizar esta obra. De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de Construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

NOTA: en la instalación eléctrica deberá de apegarse estrictamente a la normatividad aplicable de manera especial a la tabla 922-54 separación de conductores a Edificios de la NORMA OFICIAL MEXICANA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, vigente la cual se le entrega adjunta al presente.

A solicitud del interesado se extiende la presente en la Población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a los veintisiete días del mes de Enero de dos mil veintiséis, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
Tepechitlán, Zac., a 27 de Enero de 2026
EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Abraham Saldaña Carrillo
C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO



Vo.Bo.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
Adolfo Cortez Santillán
ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN



437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825



Calle Morelos #15
Tepechitlan, Zac.

